La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 118/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

Pro-Secretario Legislativo

Legislatura Provincial

Dr. MANUEL RAINBAUET
Legislador
Vicepresidente 1º
s cargo de la Presidencia
Poder i egislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Hrgentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 2 0 ABR 2010

VISTO la nota presentada por los Legisladores Fabio MARINELLO (Bloque Ricardo WILDER (Bloque F.P.V.), Ricardo FURLAN (Bloque F.P.V.), Ana Lia COLLA (Bloque F.P.V.), Mónica URQUIZA (Bloque M.P.F.) y Élida DEHEZA (Bloque A.R.I); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a la 1º Sesión Ordinaria (que fuera suspendida mediante Res. Pres. Nº 66/10) para el día Jueves 22 de Abril del cte. año a la hora 14.00 en el Recinto de Sesiones, sito en calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que se establece la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el día Jueves 22 de Abril a las 11:00 hs.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la 1° Sesión Ordinaria (que fuera suspendida mediante Resières. N° 66/10) para el día Jueves 22 de Abril del cte. año, a la hora 14:00 en el Recinto de Sesiones, sito en las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Fabio MARINELLO (Bloque A.R.I), Ricardo WILDER (Bloque F.P.V), Ricardo FURLAN (Bloque F.P.V), Ana Lia COLLAVINO (Bloque F.P.V.), Mónica URQUIZA (Bloque M.P.F) y Élida DEHEZA (Bloque A.R.I), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Establecer la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para el día 22 de Abril a la hora 11:00.

ARTÍCULO 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directore
Directore. Secretaria Graf. Presidenci

Legislador Manuel RAIMBAULT

Vicepresidente 1°

a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"